

## **TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA DINÁMICA**

### *“GLASS TICKET”*

Términos y condiciones para la participación en la dinámica conocida como “GLASS TICKET” (en adelante la “Dinámica”) organizada por “Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V.” (en adelante el “Organizador”).

El Organizador y los Participantes (según dicho término se define más adelante) (en adelante las “Partes”) reconocen que la participación en la Dinámica implica *(i)* la lectura íntegra del presente documento y, *(ii)* la completa comprensión, aceptación y obligación de cumplimiento de los Términos y Condiciones que se señalan a continuación (en adelante las “Bases”):

#### **1) ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.**

El Organizador, conocido por su nombre comercial como Grupo Modelo, señala como domicilio, el ubicado en Cerrada de Palomas 22, Colonia Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11650 Ciudad de México e informa que, para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Dinámica, se deberá de enviar correo electrónico a [lizette.orozco.r@gmodelo.com.mx](mailto:lizette.orozco.r@gmodelo.com.mx) Lo anterior, tomando en cuenta que el horario de atención es de las 9:00 a las 17:00 horas en días hábiles.

#### **2) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y ACREEDORES AL INCENTIVO.**

Podrán participar en la Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad conforme a las leyes de la República Mexicana, que *(i)* cuenten con identificación oficial que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial), *(ii)* vivan en la Ciudad de México o en el Estado de México y *(iii)* que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la Dinámica (en adelante los “Participantes”).

Los Participantes otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Dinámica:

- a) Nombre completo
- b) Fecha de nacimiento
- c) Dirección de correo electrónico
- d) Teléfono Celular
- e) Código Postal
- f) Datos de consumo y preferencias

No podrán participar en la Dinámica quienes no tengan la mayoría de edad al inicio de la vigencia de ésta, además, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases; y no deberán incurrir en algún supuesto de descalificación y/o limitantes de participación mismos, que se describen más adelante.

El otorgamiento de cualquiera de los Incentivos aquí estipulados en favor de los Participantes estará condicionado *(i)* al cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases y *(ii)* al cumplimiento de las leyes, regulaciones y reglamentos aplicables. Adicionalmente, el Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los Incentivos (según dicho término se define más adelante) otorgados a aquellos Participantes que directa o indirectamente incumplan los Términos y Condiciones aquí establecidos.

### **3) UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA DINÁMICA.**

La presente Dinámica se desarrollará para todas las personas mayores de edad que residan en la Ciudad de México o el Estado de México y GDL.

### **4) VIGENCIA DE LA DINAMICA.**

El periodo de participación de la Dinámica tendrá una vigencia variable dependiendo de las fechas de los Eventos o hasta agotar la existencia del Incentivo (según dicho término se define más adelante) a otorgar (la “Vigencia”).

## **5) CONDICIONES DE LA DINAMICA.**

Consideraciones generales:

a) La Dinámica es una iniciativa del Organizador que busca premiar a los usuarios que reciclan vidrio de grado alimenticio (ámbar y cristalino), ofreciendo los Incentivos (según dicho término se define más adelante) establecidos en las presentes bases, promoviendo el reciclaje del vidrio.

b) La metodología para la implementación de la Dinámica se basa en la colaboración entre usuarios, Modeloramas y recicladores. El proceso involucra la recolección, conteo, registro digital y la entrega de Incentivos a los usuarios de la plataforma que participen activamente en la Dinámica. La solución se desplegará en fases progresivas, con la intención de ir mejorando la experiencia del usuario y expandir la cobertura geográfica.

c) Los Participantes solo tendrán acceso a la dinámica al tener una cuenta vigente en Glass Ticket.

d) Mediante Glass Ticket, se convocará a los usuarios registrados a participar en la Dinámica para incentivar el reciclaje y retornabilidad.

e) Los Participantes tendrán que acudir a los Centros de Acopio o Modeloramas participantes, que se ubiquen dentro de las ciudades participantes, los cuales podrán conocer y ubicar a través del mapa disponible en Glass Ticket, para que se validen los residuos aplicables. Los Participantes deberán de entregar las botellas y/o envases de vidrio para su reciclaje en los Centros de Acopio o Modeloramas participantes (mismos que podrían variar de tiempo en tiempo) y de acuerdo con las especificaciones señaladas en la insignia de Glass Ticket.

f) Los Participantes deberán de acumular, puntos por la entrega de vidrio bajo el entendido de que cada botella/envase entregado valdrá 1 (un) punto. El Participante podrá ver su posición actual en el ranking oficial de la plataforma.

g) Una vez que se realice con éxito la validación de los puntos del Participante dentro de Glass Ticket, este podrá visualizar su actividad dentro del ranking disponible dentro de la misma. Dependiendo el evento, el o los Participantes que se encuentren en mejor posición podrán obtener, como incentivo, boletos para festivales, conciertos, eventos deportivos u otros. Lo anterior bajo el entendido de que los

boletos son limitados, estarán sujetos a disponibilidad de cada evento en particular, y dependerán de cada uno de los festivales, conciertos o eventos deportivos.

h) El Organizador realizará cortes periódicos con 5 (cinco) días de anticipación previo al concierto/festival/evento, 2 (dos) días antes del evento correspondiente y será contactado el ganador en función de su posición en el ranking, lo que garantiza que haya premios a lo largo de todo el proceso sin perder el seguimiento del acumulado.

i) El Organizador detectará a los Participantes que cumplan con las condiciones antes mencionadas y los contactará vía correo electrónico con las instrucciones para explicar cómo, dónde y cuándo podrán recibir el Incentivo (según dicho término se define más adelante) al cual fueron acreedores.

Los Participantes deberán

- a) Cumplir con los Requisitos de los Participantes.
- b) No incurrir en alguno de los supuestos de descalificación.
- c) Seguir todos los pasos descritos en las presentes Bases.
- d) Registrarse como usuarios de Glass Ticket para poder comenzar a validar los puntos obtenidos por botellas y/o envases entregados en los Centros de Acopio o Modeloramas participantes.
- e) Los Participantes que hayan sido designados como ganadores, por medio del correo electrónico que enviará el Organizador, tendrán 48 horas hábiles contadas a partir de la fecha en que sea recibido el correo (el “Plazo de Confirmación”), para confirmar la recepción del correo y, en su caso, para enviar la información que el Organizador solicite, lo anterior bajo el entendido de que si el Participante ganador no confirmara y/o enviará la información solicitada dentro del Plazo de Confirmación, perderá todo derecho de recibir o reclamar el incentivo.
- f) Será responsabilidad del Participante compartir información real y precisa, así como revisar periódicamente su correo electrónico por medio del cual se le notificará cualquier comunicación respecto de la presente Dinámica.

En caso de que se presente cualquier intento o engaño o que la información proporcionada no sea la correcta por parte de algún Participante, el Organizador cancelará dicha participación y por ende el derecho para reclamar cualquier Incentivo, sin responsabilidad alguna para el Organizador y se designará al siguiente Participante ganador de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases.

## 6) DE LOS INCENTIVOS.

Los acreedores a las recompensas serán notificados vía correo electrónico enviado por el equipo del Organizador. Se sugiere al usuario estar atento a sus notificaciones de correo electrónico.

El Organizador entregará los incentivos correspondientes a los Participantes que se encuentren en los primeros lugares del Ranking de Mayores Recicladores de conformidad con la disponibilidad específica para cada evento aplicable.

El “Incentivo”:

· Boletos para festivales, conciertos o eventos deportivos. Sin incluir viáticos, ni transporte.

El total de Incentivos a otorgar será variable según la disponibilidad y serán seleccionados conforme a la Mecánica de la Dinámica establecida en los presentes Términos y Condiciones.

Una vez que el Participante reciba el Incentivo el Organizador se exonera de cualquier responsabilidad u obligación con el Participante ganador. Para la entrega del Incentivo se solicitará identificación del Participante para validar la información correspondiente, en caso de no coincidir el Participante quedará descalificado automáticamente y el Incentivo no será entregado y el Participante pierde todo derecho para reclamar el incentivo.

Los Incentivos se otorgarán en las fechas y lugares que el Organizador indique una vez que termine el periodo de participación y sean notificados los ganadores. El Organizador será el responsable de contactar a los ganadores y de la emisión y funcionamiento de los tickets otorgados.

El Incentivo no es reembolsable, transferible ni canjeable por otros premios o dinero en efectivo.

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin participar o descalificar de la Dinámica a cualquier Participante que incurra en actividades fraudulentas de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable o al Participante que no cumpla en su totalidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones y al participar en la Dinámica, el Participante que resulte ganador reconoce expresamente que no habrá ningún tipo de responsabilidad de parte del Organizador o las empresas mencionadas, si no se dan las condiciones para cobrar el Incentivo aplicable, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa; (i) que el Participante no se presente a tiempo para disfrutar del Incentivo, (ii) que el tiempo de entrega del Incentivo se atrase por temas de realización y/o distribución, (iii) Que (en los casos aplicables) no se realice el evento por cualquier motivo fuera del alcance del Organizador.

## **7) RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No podrá participar cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con algún trabajador(a) del Organizador.
- No podrá participar quien hayan sido designado como ganador durante los 6 meses previos en alguna de las dinámicas realizadas por el Organizador.
- Cualquier intento de fraude, hackeo, interferencia al sistema o a la página web, cualquier sospecha de fraude o alteración del sistema o de los códigos QR, generación de bots automáticos y similares, genera la baja en la participación.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en los Términos y Condiciones determinará la descalificación del Participante.
- Si el Participantes ganador no cuenta con los requerimientos completos para reclamar su Incentivo, automáticamente perderán todo derecho sobre el mismo.
- La información proporcionada por los Participantes deberá ser real, precisa, clara y comprobable, en caso de incumplimiento automáticamente perderán todo derecho para participar y/o reclamar el Incentivo.
- El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido

como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en redes sociales, y paginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet. Normalmente, estos bots ejecutan tareas rápidas y estructuralmente repetitivas, cuya realización por parte de una persona sería imposible o muy tediosa) para lograr contestar correctamente las preguntas solicitadas y lograr el mayor número posible

- Los casos de fraude o intento de fraude, o incluso de utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de reproducción automática y/o repetitiva de entradas, sean idénticas o no; no podrá participar en la presente Dinámica ni en mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes Términos y Condiciones.
- Los dueños y/o trabajadores de los centros de acopio o Modeloramas que forman parte de proveedores de Grupo Modelo, así como sus familiares directos en línea recta hasta el segundo grado, se encuentran impedidos para participar en esta dinámica.
- Asimismo, en caso de que los usuarios participantes no tengan completo su perfil o falsifiquen y/o dupliquen su información al momento de que realicen su registro para acceder a la dinámica a través de la plataforma Glass Ticket, Grupo Modelo procederá a la cancelación de su participación.

## **8) REGULACION DE LA DINÁMICA.**

La Dinámica se rige por los presentes Términos y Condiciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la Procuraduría del Consumidor, en cuanto sean aplicables. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con sus intereses, así como de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores. Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que, de acuerdo a los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia. Cualquier asunto que se presente con la Dinámica y que no esté previsto en los presentes Términos y Condiciones, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Mexicana.

## **9) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

El Organizador ni las empresas mencionadas no asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a los riesgos inherentes al goce y disfrute de los Incentivos, así mismo no serán responsables por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por los Participantes. Además de lo anterior el Organizador ni las empresas mencionadas no asumen ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de los Incentivos aquí otorgados objeto de la presente Dinámica.

El Organizador solo será responsable de contactar a los acreedores a las recompensas y solo será responsable de la entrega de los tickets de entrada para los festivales, conciertos y eventos deportivos de conformidad con los presentes Términos y Condiciones. Ninguna de las mencionadas está obligada a reembolsar ninguna cantidad monetaria a los usuarios por conceptos de viáticos, entendiendo los mismos como los que se mencionan de forma enunciativa mas no limitativa: transporte, comidas, hospedaje o cualesquiera similar, tampoco podrá cambiarse la recompensa por artículos, mercancía, dinero o cualesquiera similar en ninguna circunstancia.

#### **10) AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.**

De así requerirse, los Participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador de la Dinámica juzgue conveniente. Al participar en esta Dinámica los Participantes autorizan al Organizador a publicarlo a través de cualquier medio mundial o local de comunicación que estime conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinentes para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los materiales a los que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador de la Dinámica los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

#### **11) SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA DINÁMICA Y OTRAS PRERROGATIVAS.**

El Organizador, podrá postergar la fecha de Vigencia de la Dinámica. Además, podrá cancelarla en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad. Podrá suspender de forma inmediata la Dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses del Organizador o de la Dinámica. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Dinámica en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador. En caso de participaciones en perjuicio de la Dinámica, el Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de actuaciones. El Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acción para reclamarlos de vuelta, independientemente de las acciones civiles y penales que se deriven. El Organizador podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Dinámica, y suspenderá en forma inmediata esta promoción sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad que suceda o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual la Dinámica cesará.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a un Participante durante cualquier momento de Vigencia de la Dinámica si llegase a detectar un uso indebido de la Dinámica, información alterada o fraudulenta, o publique apalancado en la Dinámica en cualquiera de sus medios de información o comentarios que atenten contra la integridad del Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

En caso de que el impedimento permanezca durante un período de más de 30 (treinta) días naturales, el Organizador podrá dar por terminada la Dinámica establecida en las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

## **12) PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS.**

En caso de que cualquiera de los Participantes se considere afectado por algún aspecto relacionado por la Dinámica, tendrá que presentar su reclamo dentro de 30 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la Dinámica y/o se realice la entrega del Incentivo. El reclamo tendrá que presentarse por medio del correo electrónico [adan.amezcua@gmodelo.com.mx](mailto:adan.amezcua@gmodelo.com.mx) indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo del Participante ante el Organizador y/o cualquier autoridad competente.

## **13) RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:**

Ninguna disposición de la presente Dinámica se deberá interpretar como creadora de una relación entre las Partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Dinámica. Ningún Participante de la Dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, finalizará la relación entre las Partes en su totalidad.

## **14) MODIFICACIONES A LAS BASES.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar las Bases en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Dinámica, así como los intereses de los Participantes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que las presentes Bases, fecha a partir de la cual la Dinámica cesará, o la reforma a las Bases quedará vigente.

## **15) JURISDICCIÓN APLICABLE.**

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La Dinámica está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

## **16) INDEPENDENCIA Y NO VIOLACIÓN A LEYES ANTICORRUPCIÓN – APROBACIÓN DE COMPLIANCE.**

El área de Compliance del Organizador hará una validación adicional sobre elegibilidad del Participante, una vez sea seleccionado como posible ganador de la Dinámica conforme a lo dispuesto por los presentes Términos y Condiciones. Dicha validación consistirá en descartar la existencia de algún conflicto de interés (conforme se define por la Política anticorrupción de Grupo Modelo disponible en [https://www.gmodelo.mx/descargas/politicas/Política\\_Anticorrupcion\\_Manual\\_Compliance.pdf](https://www.gmodelo.mx/descargas/politicas/Política_Anticorrupcion_Manual_Compliance.pdf)) respecto a la elección de dicho(s) ganador(es), y/o en validar la inexistencia de cualesquier violación o incumplimiento a cualquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos en dicha selección.

De existir algún conflicto de intereses en la determinación de cualesquier ganador(es), o bien, de infringirse la política anticorrupción del Organizador y/o cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos, se perderá la condición de elegibilidad y el(los) ganador(es) en incumplimiento será(n) descalificado(s) sin derecho a la reclamación de premio ni compensación alguna y sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan al Organizador y/o a los afectados ejercitar.

## **17) AVISO DE PRIVACIDAD.**

Consulta el Aviso de Privacidad descrito en la dinámica: